



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000072-2024-GR.LAMB/GRED [215241082 - 2]

VISTO, el Informe N° 000037-2024-GRED/ACT, con registro de sisgado N° 215241082-1-2024; en 217 Folios útiles que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes con diferentes registros de sisgado elevado por el Director del PÚBLICO CAP. FAP. "JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES" - Chiclayo, quien solicita la Inscripción y Registro de Título de Auxiliar Técnico;

Que, el Director del Centro de Educación Técnico Productiva PÚBLICO CAP. FAP. "JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES" - Chiclayo, mediante Resolución Directoral reconoce los solicitantes como Auxiliar Técnico, por corresponder;

Que, los expedientes deben continuar su trámite de Inscripción y Registro por Actas Certificadas y Títulos de esta repartición, siendo de responsabilidad el contenido de las Carpetas el Director del CETPRO de acuerdo a las Normas establecidas por el Ministerio de Educación;

Que, la acción administrativa se encuentra amparada en el Art. 110 del Decreto Supremo N° 011-2012-ED "Aprueba Reglamento de la Ley General de Educación";

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044 y su modificatoria Ley N° 28123, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867; y su Modificatoria Ley N° 27902; Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 29394 y su Reglamento D.S. 04-2010-ED; y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR. que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, la Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR. que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o.- INSCRIBIR en el Registro de Auxiliar Técnico, el Título de Auxiliar Técnico que a continuación se detallan:

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PRIVADO PÚBLICO CAP. FAP. "JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES"

N.º ORDEN	N.º SIS	N.º DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMINACIÓN DE TÍTULO Y ESPECIALIDAD	N.º REGISTRO
01.	215241082-0	16674625	ABAD BAUTISTA MARIA DEL PILAR	AUXILIAR TÉCNICO EN: CONFECCIÓN TEXTIL	014923-AT-GRED-CH
02.	215237983-0	76238023	FALEN LOCONI LUISA	AUXILIAR TÉCNICO EN: PELUQUERÍA BÁSICA	014924-AT-GRED-CH
03.	215241058-0	18109899	GONZALES POSITO CARLOS ALBERTO	AUXILIAR TÉCNICO EN: CARPINTERIA EN MADERA	014925-AT-GRED-CH
04.	215241323-0	71975512	HERNANDEZ QUEREVALU LORI	AUXILIAR TÉCNICO EN: CONFECCIÓN TEXTIL	014926-AT-GRED-CH
05.	215241368-0	16734309	HERRERA UGAZ IVAN ALBERTO	AUXILIAR TÉCNICO EN: CARPINTERIA EN MADERA	014927-AT-GRED-CH
06.	215241030-0	16734264	HUAMANCHUMO CAPUÑAY FELICITA	AUXILIAR TÉCNICO EN: ARTESANÍA Y MANUALIDADES	014928-AT-GRED-CH
07.	215140892-0	41463115	ORDOÑEZ CASUSOL YESICA YULIANA	AUXILIAR TÉCNICO EN: ARTESANÍA Y MANUALIDADES	014929-AT-GRED-CH
08.	215238012-0	43355623	RAFAEL MEDINA DAVITA	AUXILIAR TÉCNICO EN: CONFECCIÓN TEXTIL	014930-AT-GRED-CH



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000072-2024-GR.LAMB/GRED [215241082 - 2]

N.º ORDEN	N.º SIS	N.º DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMINACIÓN DE TÍTULO Y ESPECIALIDAD	N.º REGISTRO
09.	215240939-0	43008600	SANCHEZ ALONZO CLAUDIA ROSMERY	AUXILIAR TÉCNICO EN: PELUQUERÍA BÁSICA	014931-AT-GRED-CH
10.	215241343-0	73130734	SANDOVAL LLONTOP ANGELICA PAOLA	AUXILIAR TÉCNICO EN: PELUQUERÍA BÁSICA	014932-AT-GRED-CH
11.	215241399-0	43345359	VELASQUEZ GARCIA JUAN DE DIOS IGNACIO	AUXILIAR TÉCNICO EN: CARPINTERIA EN MADERA	014933-AT-GRED-CH

ARTICULO 2º.- Disponer, que en el caso de comprobarse la falsedad de los documentos presentados por los administrados en los expedientes de Inscripción y Registro de Título de Auxiliar Técnico Productiva, la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, en aplicación de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, iniciara de oficio la denuncia ante el Ministerio Publico.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

LRDG/GRED

RPP/CACT

ESDLRL/TA

Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 24/01/2024 - 09:39:34

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>